

Municipalidad de Larroque

Honorable Concejo Deliberante



ORDENANZA № 001/2017 H.C.D.

VISTO y CONSIDERANDO

El Proyecto de Reforma del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2017 - Ref. 1: Febrero 2017 - enviado a este Honorable Concejo Deliberante por parte del Poder Ejecutivo Municipal, con fecha 08 de febrero de 2017.

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE SANCIONA CON FUERZA DE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Proyecto de Reforma del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2017 - Ref. 1: Febrero 2017. Que asciende a un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100.-(\$141.039.391,00.-).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, registrese, archivese, etc.-

SALA DE SESIONES, 29 de marzo de 2017.

Sacretaria HCD

Municipalidad de Larroque

RIEL HUMBERTO FIOROTTO Presidente HCD Municipalidad de Larroque

